

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5641 *Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el BOE de 26 de enero de 2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 4 de abril de 2017 a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2021.–El Rector, Lluís Serra Majem.

ANEXO I**Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**

1. Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Carácter académico.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura y especialidades:

Tipo de Asignatura	ECTS
Obligatorias.	36
Optativas.	6
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	9
Créditos Totales.	60

Especialidades	ECTS
Especialidad en Seguridad en el Trabajo.	6
Especialidad en Higiene Industrial.	6
Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada.	6

4. Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Común.	Ámbito jurídico de la prevención.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Inglés básico para el prevencionista.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Introducción a la ergonomía y psicología aplicada.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Introducción a la higiene industrial.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Introducción a la seguridad en el trabajo.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Medicina en el trabajo.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Técnicas de comunicación, información, formación y negociación.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Gestión de la prevención de riesgos laborales.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Técnicas afines en prevención de riesgos laborales.	Obligatoria.	3
1	Segundo.	Especialización.	Seguridad frente a riesgos específicos.	Optativa.	6
1	Segundo.		Higiene industrial frente a riesgos específicos.	Optativa.	6
1	Segundo.		Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.	Optativa.	6
1	Segundo.	Practicum.	Prácticas externas.	Obligatoria.	9
1	Segundo.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	9

5. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>
2. Como requisito de admisión el estudiante ha de acreditar el equivalente al nivel B1 en lengua inglesa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.